

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 716/2020

**MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica el acuerdo del Consejo Rector del IMDECO de 24 de febrero de 2020:

**"6. PROPUESTA RELATIVA A LA NUEVA COMPOSICIÓN DE
LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL IMDECO.**

Primero: Nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación y los suplentes que se indican, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

• Presidencia:

Titular: El Presidente del IMDECO, D Manuel Ramón Torrejimenno Martín.

• Vocales:

Titular: Dª Amelia Baena Borrego, Interventora Delegada del IMDECO.

Suplente 1ª: Dª Monserrat Ruiz Ruiz, Jefa del Departamento de Fiscalización.

Suplente 2º: D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Financiero.

Titular: D. Ignacio Ruíz Soldado, Secretario Delegado del IMDECO (Decreto nº 3380, de 14/04/2016).

Suplente: Dª Alberta Milla de Larriva, Jefa de Servicio de Inspección Urbanística.

Titular: D. Alfonso López Baena, Coordinador de Hacienda del Ayuntamiento de Córdoba, Gerente en funciones del IMDECO, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de febrero de 2020.

Titular: D Leopoldo Tena Guillaume, Subdirector General de Cultura.

• Secretario:

Titular: D Rafael Bernal Pastor, Director del Servicio de Administración del IMDECO.

Suplente: Dª María Pilar Sánchez Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Inventario (Servicio de Administración).

Segundo: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante del IMDECO.

Córdoba, 3 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente del IMDECO, Manuel Torrejimenno Martín.